

ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN: BIENES (PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)					
1	NÚMERO DE ACTA		65		
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL				
<p>En, la ciudad de Lima a los 10:00 horas del día 16 días del mes de junio del año 2025, en la sala de acuerdos del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante Resolución N° 015 CCFFAA/OA de fecha 14 de abril del 2025, encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de la Adjudicación Simplificada N°009-2025/MD-CCFFAA (Primera Convocatoria) Procedimiento Electrónico, cuyo objeto de convocatoria es para la adquisición de motosierra y motofrozadora para las Compañías de Intervención Rápida para Desastres - CIRDS, a fin de efectuar la ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas Y CALIFICACIÓN de las ofertas correspondiente según orden de prelación. Siendo las 17:00 horas del día 17 de junio del año 2025, se dio por terminado la etapa evaluación y calificación de ofertas.</p>					
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	TTE CRL EP Antonio Hans RUPAY Aguedo	Titular	X	Dependencia:	Unidad de Logística
		Suplente			
Primer Miembro	T1 MGP Yin Gonzalo HORMAZA Ramos	Titular		Dependencia:	Departamento de Gestión del Riesgo de Desastres de la División de personal
		Suplente	X		
Segundo Miembro	TCO 2º EP German OSORIO Lugo	Titular	X	Dependencia:	Unidad de Logística
		Suplente			
4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES				
De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:					
Nº	Nombre o razón social del participante	RUC			
1	CORPORACION JV & KV ASOCIADOS S.A.C.	20392927688			
2	ORBES AGRICOLA S.A.C	20421367605			
3	NEGORED E.I.R.L.	20506416273			
4	NEGOCIOS ADVANCE S.R.L.	20521606003			
5	MINERIA, CONSTRUCCION Y SERVICIOS INFINITY S.A.C.	20545031133			
6	SOLUCIONES ESPECIALES S.A.C.	20555145269			
7	INRYSA PERU S.A.C.	20562640194			
8	MILNER INVERSIONES Y SERVICIOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - MILINSER E.I.R.L.	20600111150			
9	IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA CRIZAFER S.A.C.	20600540891			
10	YONE Y NORMA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - YONYNOR E.I.R.L.	20601107105			
11	ALTERNATIVA INDUSTRIAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.	20601483085			
12	R Y H FESER E.I.R.L.	20601899681			
13	DANMAR BIENES Y SERVICIOS S.A.C.	20602877567			
14	IMPORTACION & DISTRIBUCION PACIFICO PERU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20602898521			
15	ROSAN DEL PERU S.A.C.	20605697365			
16	IMPORTADORA MACSUR S.A.C.	20605720031			
17	MINERQUIM PERU S.A.C.	20605881620			
18	THERMODIKE DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20606208309			
19	RP ABASTECIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20607194158			
20	GRUPO RESCATE PERU S.A.C.	20608128141			
21	VAYCA CARGO S.R.L.	20608246046			
22	AYRE INTERNATIONAL BUSINESS S.A.	20608819534			
23	STRAFFORD SOLUCIONES E.I.R.L.	20609706849			
24	BADIR RESURFACE E.I.R.L.	20609766345			
25	CH & A INVERSIONES Y SERVICIOS GENERALES SAC	20610601368			
26	MAINTEC PERU S.A.C.	20611686863			
27	PROYECTOS DE INGENIERIA Y SOLUCIONES TECNICAS E.I.R.L.	20611689501			
28	C.L.D. CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	20613921002			
5	DETALLE DE LOS POSTORES				
En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron a través del SEACE, la que se detalla a continuación:					
Nº	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación		
1	GRUPO RESCATE PERU S.A.C.	07/05/2025	20:59:54		
2	IMPORTADORA MACSUR S.A.C.	07/05/2025	21:58:47		
3	MAINTEC PERU S.A.C.	07/05/2025	23:51:30		
4	NEGORED E.I.R.L.	07/05/2025	17:41:51		
5	SAN ISIDRO	07/05/2025	23:55:48		
6	MINERQUIM PERU S.A.C.	07/05/2025	23:48:10		

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
BIENES  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

**6** Acto seguido, se procede a descargar las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases integradas.

DE SER EL CASO, INCLUIR EN LA PRESENTE ACTA EN LA ETAPA CORRESPONDIENTE (ADMISIÓN, EVALUACIÓN O CALIFICACIÓN) EL SIGUIENTE TEXTO, CUANDO SE SOLICITE LA SUBSANACIÓN DE LAS OFERTAS, CONFORME AL ARTICULO 60 DEL REGLAMENTO.

<b>7</b>	<b>SUBSANACIÓN DE LAS OFERTAS</b>
El Comité de Selección durante la Admisión, solicitó a los postores MINERQUIM PERU S.A.C., NEGORED E.I.R.L. Y CONSORCIO SAN ISIDRO. Subsanar y aclarar sus ofertas dentro del plazo de DOS (2) días hábiles conforme a la siguiente información: MINERQUIM PERU S.A.C.	
- Documento mediante el cual se solicitó la subsanación:	Acta N° 001-2025 de fecha 12 mayo del 2025
- Documento mediante el cual el postor comunicó la subsanación:	SUBSANO
- Fecha de presentación en el SEACE	15/052025
- Detallar el documento o error que se subsanó:	Se observa que todas sus oferta presentada no cuenta con la foilacion respectiva.
NEGORED E.I.R.L.	
- Documento mediante el cual se solicitó la subsanación:	Acta N° 001-2025 de fecha 12 mayo del 2025
- Documento mediante el cual el postor comunicó la subsanación:	NO SUBSANO
- Fecha de presentación en el SEACE	NO SUBSANO
- Detallar el documento o error que se subsanó:	Se observa que todas sus oferta presentada no cuenta con la foilacion respectiva.
CONSORCIO SAN ISIDRO	
- Documento mediante el cual se solicitó la subsanación:	Acta N° 001-2025 de fecha 12 mayo del 2025
- Documento mediante el cual el postor comunicó la subsanación:	SUBSANO
- Fecha de presentación en el SEACE	16-may-25
- Detallar el documento o error que se subsanó:	Se observa que todas sus oferta presentada no cuenta con la foilacion respectiva.  Se observa que la nomenclatura del proceso no corresponde  Presentar sus vigencias de poderes

<b>8</b>	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS</b>	
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:		
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	MINERQUIM PERU S.A.C.	Según lo indicado en el literal (e) del numeral 2.2.1.1 del Cap. II de las bases integradas, el postor presenta la ficha tecnica MOTOSIERRA, sin embargo de la revisión realizado no coincide con las bases integradas segun detalle siguiente: <b>BASES INTEGRADAS</b> CAPACIDAD DEL TANQUE DE COMBUSTIBLE: 650 a 750 ml. CILINDRADA: 50 a 70 CC. PESO SIN ESPADA Y CADENA: 6 a 9 kg. <b>FICHA TECNICA</b> CAPACIDAD DEL TANQUE DE COMBUSTIBLE: 0.47/ (470 ML) CILINDRADA: 45.5 CC PESO SIN ESPADA Y CADENA: 4.6 KG Según lo indicado en el literal (e) del numeral 2.2.1.1 del Cap. II de las bases integradas, el postor presenta la ficha tecnica MOTOTROZADORA, sin embargo de la revisión realizado no coincide con las bases integradas segun detalle siguiente: <b>BASES INTEGRADAS</b> 1. POTENCIA/CILINDRADA: rango RPM: 8500 a 9850 RPM, 60.7 a 73.5 cc. 2. PESO: De 19.6 a 22.26 lbs. 4. PROFUNDIDAD MÁXIMA DE CORTE: Mínimo 5.1" (130 mm). <b>FICHA TECNICA</b> 1. POTENCIA/CILINDRADA: rango RPM: 9000 RP 60.7 a 73.5 NO INDICA 2. PESO: 10.3 KG (22.70 LBS). 4. PROFUNDIDAD MÁXIMA DE CORTE: Mínimo 5.1" (130 mm). : 122 MM Por lo tanto, se declara no admitida la oferta presentada.

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
BIENES  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

2	MAINTEC PERU S.A.C.	<p>Según lo indicado en el literal (e) del numeral 2.2.1.1 del Cap. II de las bases integradas, el postor presenta la ficha técnica MOTOTROZADORA, sin embargo de la revisión realizado no coincide con las bases integradas según detalla siguiente:</p> <p><b>BASES INTEGRADAS</b> 1. POTENCIA/CILINDRADA: rango RPM: 9500 a 9850 RPM, 2. PROFUNDIDAD MÁXIMA DE CORTE: Mínimo 5.1" (130 mm).</p> <p><b>FICHA TECNICA</b> 1. POTENCIA/CILINDRADA: rango RPM: 9300 RP 2. PROFUNDIDAD MÁXIMA DE CORTE: Mínimo 5.1" (130 mm). : 125 MM</p> <p>Por lo tanto, se declara no admitida la oferta presentada.</p>						
3	NEGORED E.I.R.L.	<p>Con fecha 15 de mayo del 2025, se pidió que subsane toda su oferta por falta de foliación, por lo cual no subsana.</p> <p>Según lo indicado en el literal (e) del numeral 2.2.1.1 del Cap. II de las bases integradas, el postor presenta la ficha técnica MOTOTROZADORA, sin embargo de la revisión realizado no coincide con las bases integradas según detalle siguiente:</p> <p><b>BASES INTEGRADAS</b> 1. POTENCIA/CILINDRADA: rango RPM: 9500 a 9850 RPM, 2. PROFUNDIDAD MÁXIMA DE CORTE: Mínimo 5.1" (130 mm).</p> <p><b>FICHA TECNICA</b> 1. POTENCIA/CILINDRADA: rango RPM: 9300 RP 2. PROFUNDIDAD MÁXIMA DE CORTE: (125 mm).</p> <p>Por lo tanto, se declara no admitida la oferta presentada.</p>						
4	MACSUR S.A.C.	<p>Según lo indicado en el literal (e) del numeral 2.2.1.1 del Cap. II de las bases integradas, el postor presenta la ficha técnica MOTOTROZADORA, sin embargo de la revisión realizado no coincide con las bases integradas según detalle siguiente:</p> <p><b>BASES INTEGRADAS</b> 1. POTENCIA/CILINDRADA: rango RPM: 9500 a 9850 RPM, 2. PROFUNDIDAD MÁXIMA DE CORTE: Mínimo 5.1" (130 mm).</p> <p><b>FICHA TECNICA</b> 1. POTENCIA/CILINDRADA: rango RPM: 9300 RP 2. PROFUNDIDAD MÁXIMA DE CORTE: Mínimo 5.1" (130 mm). : 125 MM</p> <p>Por lo tanto, se declara no admitida la oferta presentada</p>						
5	CONSORCIO SAN ISIDRO	<p>Sobre la oferta presentada referente al producto de la MOTOTROZADORA, se denota el cumplimiento de las características solicitadas como se demuestra en la ficha técnica presentada con la oferta económica; Sin embargo, dentro de la POTENCIA/CILINDRADA, se exige que la oferta presentada esté dentro del siguiente rango: 60.7 a 73.5 cc.; siendo que el CONSORCIO SAN ISIDRO oferta una potencia superior de 74 cc, la misma está fuera del rango establecido por el área usuaria; Asimismo, la información de las características de las EETT presentadas en la oferta económica (74 cc) en comparación con las características del QR del fabricante (73.5/74 ) no son claros ni precisos por no haber congruencia en ambas partes, lo que se contemplaría como información inexacta, por ello la oferta se declara <b>NO ADMITIDA</b>.</p> <table border="1" data-bbox="906 1512 1369 1585"> <thead> <tr> <th>BASES INTEGRADAS</th> <th>FICHA TECNICA OFERTA</th> <th>FICHA TECNICA LINK FABRICANTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cilindrada 60.7 a 73.5 cc.</td> <td>74 CC</td> <td>73.5/74 cc</td> </tr> </tbody> </table> <p>Con respecto a la MOTOSIERRA, se nota la existencia de información congruente entre la FFTT presentada en la oferta económica y el Link o QR presentado, toda vez que el CONSORCIO SAN ISIDRO, ha cumplido con acreditar de forma objetiva y cetera algunas de las características técnicas de los bienes requeridos por la Entidad.</p> <p>Sin embargo, en la oferta no se establece un modelo, y en la página web del fabricante existen varias alternativas con diversas características; haciendo imposible que el comité tenga convicción de lo ofertado, porque si en la página web hay dos (2) modelos, entonces no existe claridad y objetividad en la información que obra en la Ficha Técnica, ya que impide el cotejo correcto, por ello la oferta se declara <b>NO ADMITIDA</b>.</p>	BASES INTEGRADAS	FICHA TECNICA OFERTA	FICHA TECNICA LINK FABRICANTE	Cilindrada 60.7 a 73.5 cc.	74 CC	73.5/74 cc
BASES INTEGRADAS	FICHA TECNICA OFERTA	FICHA TECNICA LINK FABRICANTE						
Cilindrada 60.7 a 73.5 cc.	74 CC	73.5/74 cc						



**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
BIENES**

(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

14	<p><b>RESULTADO DE LA CALIFICACION</b></p> <p>No se realizo calificacion de ofertas, debido que no hubo propuestas admitidas, declarandose por consiguiente los integrantes del Comité de Selección, por unanimidad dan por declarado DESIERTO.</p>				
	<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="width: 10%;">Nº</th> <th>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: center;">-----</td> </tr> </tbody> </table>	Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR	1	-----
Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR				
1	-----				
15	<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="text-align: center;">               Yin Gonzalo HORMAZA Ramos              Miembro Suplente              Comité de Selección         </div> <div style="text-align: center;">               TTE CRL. EP              Antonio Hans RUPAY Aguedo              Presidente              Comité de Selección         </div> <div style="text-align: center;">               TCO 2ª EP              German OSORIO Lugo              Miembro              Comité de Selección         </div> </div>				
<b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</b>					